Sesión Nº 17

8 de abril de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, señor Mauriño, y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Eizón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las nueve y treinta se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Expte: 37268-58 — Aprobar la medida adoptada por el Señor Vicepresidente del H. Cuerpo, don Carlos Julio Mauriño, el 30-12-58, por la cual se destacó en comisión de servicios en el curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, para realizar tareas administrativas y por el término de veinte días, a partir del 2-1-59, al Señor Ricardo Mario Dios Garisi empleado de la Secretaría General. ——

Expte: 7353-59 — Visto, que la Embajada de nuestro país en la República del Perú, da cuenta de que se ha designado con el nombre de República Argentina, a la escuela de Segundo Grado de Mujeres Nº 960 de Arequipa y atento a lo solicitado por la representación diplomática citada, se resuelve: ——

Disponer el envío de nuestra Embajada en la República del Perú, del material solicitado por la misma, con destino a la esc. de Segundo Grado de Mujeres Nº 960 de Arequipa, designada recientemente con el nombre de República Argentina ——

Expte: 7627-59 — Visto, lo solicitado por el Departamento de Seguro del Personal del Estado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en el sentido de que se lo autorice a divulgar los beneficios que otorga el Decreto Reglamentario Nº 10176-58 del Seguro de vida obligatorio implantado por la Ley 13003.

se resuelve: ___

1º Autorizar al Departamento de Seguro del Personal del Estado de la Caja Nacional de Ahorro Postal a distribuir afiches murales y folletos explicativos de los beneficios que otorga el Decreto reglamentario Nº 17176-58, en todas las escuelas de la Repartición. ___

2º Autorizar la entrega de folletos ilustrativos a todo el personal al percibir sus haberes del corriente mes. ___

3º Autorizar la reunión del personal directivo de las escuelas ya sea en forma conjunta o en los respectivos Distritos Escolares, con el objeto de que inspectores de la Caja Nacional de Ahorro Postal, los asesore sobre el régimen de seguro de vida colectivo. ___

4º Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal, la imposibilidad de reforzar el personal de la oficina de Seguro de vida en razón de impedirlo el plan de austeridad en vigencia

Expte: 7540-59

Visto, que la Junta de Edificación tiene la necesidad de contar con una persona que realice las gestiones entre las distintas oficinas y reparticiones, para la agilitación de los trámites de los expedientes y actuaciones sobre construcciones, ampliaciones y reparaciones de locales escolares, se resuelve: ___

Destacar ante la Junta de Edificación en Comisión de Servicios, con carácter transitorio y de asesora docente, a la maestra de la esc. Nº 161 de General Alvear, Buenos Aires, señorita Lydia Elena Cremona. ___

Expte: 7352-59

Destacar en comisión de Servicios, en las oficinas de la Inspección Seccional de La Pampa, al maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 25 de Neuquén, señor Edgar Neil Ginaghi. ___

Expte: 7250-59 Destínase a la Señora Delia Campos de Leone, maestra de la esc. N° 62 de Buenos Aires, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación correspondiente al 1er Distrito Electoral de la Capital Federal.

Expte: 12961-57 1° Reincorporar al ex-maestro de grado de la esc. N° 140 de Chaco, señor Rogelio Vedoya y al Señor Juan María Rocha, ex-maestro de grado, de la esc. N° 418 de la misma provincia.

2° Dejar sin efecto el punto 6° de la resolución de fs 222 por el cual se dispone trasladar a Josefa G. de Carlomagno, Lucila Angela De Martino de Varela, Olinda Barros Montenegro de Zampar y Lilia Martina Rocha, por cuanto el mismo no se hecho efectivo a la fecha.

3° Dejar sin efecto el punto 9°, de la resolución de fs 222, por el cual se apercibe a la maestra de la esc. N° 82 de Chaco, señora Ilda J. Ticcilli de Carballa.

4° No hacer lugar a los pedidos de reconsideración que formulan las Señoritas Irene Amalia Pellerano y Alda Amalia Perrault, por cuanto las mismas se desempeñaban en sus cargos en carácter de maestra Suplente.

5° Dejar constancia que esta Comisión no se expide con relación a la Señora María Amalia Casco de Encinas, por cuanto la misma no dió cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1°, de la resolución general N° 23 del 1°-7-58.

6° Volver estas actuaciones a los efectos señalados en los apartados a), b) y c) del dictamen de Asesoría Letrada de fs. 364 y vta.

Expte: 6414-56 1° Reincorporar a las ex-maestras de la esc. N° 27 de Misiones, señora Marina Zaida Issler de Vignolles y señorita Rosita Zalbuena.

2° Reincorporar al ex-portero de la esc. N° 27 de Misiones Señor Alberto Ayala, el cual será ubicado a par

tir desde el momento en que el Superior Gobierno de la Nación acuerde el descongelamiento de las vacantes del personal de Servicio.

3º Dejar sin efecto la rebaja de categoría y traslado de la ex-vicedirectora de la misma escuela señorita Napoleona Nieves Noguera Issler, como así la ubicación dispuesta por resolución del 15 de 5-1957, fs 5. Expte: 11842-57, agregado entre fs 332-y 334.

4º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formulan la ex-directora, señora María Celia Noguera Issler de Stevenson y a la ex-maestra, señora Elena Horrisberger de Beltrametti por encontrarse en las condiciones que fija el art. 52º de la Ley 14.473 dejando expresa constancia que esta medida no afecta el concepto profesional que registra sus desempeños.

5º Volver estas actuaciones a los efectos señalados en el punto 2º del dictamen de Asesoría Letrada. fs 345.

Expte: 20472-57 1º Reincorporar al ex-director señor Pedro Enrique Campos Rivero, a los ex maestros, señora María Elsa Maqueda de Moreno y señor Pedro César Guillermo Dozo, y al ex-preceptor de escuelas para adultos, señor Antonio Gramisci todos de establecimientos de la Capital Federal

2º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formulan la señorita Nilda Clara de Chey, Eduardo A. Virtuoso y Norma Beatriz Brambilla de D'Antonio, por no contar con la antigüedad mínima que fija el art-34º del Estatuto del Docente.

3º Proseguir con carácter muy urgente el trámite dispuesto a fs. 146.

4º Volver estas actuaciones a los efectos que se señalan en el punto 3º del dictamen de Asesoría

Letrada fs. 411 vta. ___

Expte: 36968-57 1° Dejar sin efecto la resolución de fs. 311.

2° Reincorporar al ex-Inspector de Distrito de escuelas para adultos y militares, señor José Luis Barros.

Expte: 29850-58 Reincorporar a la ex-maestra de la esc. N° 77 del Chaco, señorita Zoraida Alicia Torres Lara. ___

Expte: 2245-56 Dejar sin efecto la resolución de fs. 55, por la cual se suspendió y traslada al Señor Isidro Zapata, director de la esc. N° 15 de Córdoba. ___

Expte: 1074-57 1° Dejar sin efecto el punto 4° de la resolución de fs 167 y el 2° de fs 172, por la que se traslada a la maestra de la esc. N° 157 de Salta y se la ubica en la N° 236 de la misma provincia, Señora María Sara Limpitay de Nieva ___

2° Proseguir el trámite señalado en el último párrafo de la resolución de fs. 233 y se tome nota de la fs. 238. ___

Expte: 6646-56 1° Revocar como medida disciplinaria, la suspensión aplicada por resolución de fs 120, a la ex-vicedirectora de la esc. N° 29 de Santiago del Estero, señora Lidia Berta Olea de Gutiérrez. ___

2° No hacer lugar al reconocimiento de haberes que solicita por no existir prestación de servicios en el período que menciona. ___

Expte: 3297-57 Archivar estas actuaciones (Sumario esc. N° 23. del CE 8°) ___

Expte: 10474-58 Archivar estas actuaciones, relativas a la situación del Señor Américo Boschetti, Sub-Inspector Seccional de Corrientes. ___

Expte: 27460-58 Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra el Señor Juan Ramón Golpe, maestro de grado de la esc. N° 60 de Misiones y reintegrarlo a su cargo. ___

Expte: 2347-57. Levantar definitivamente el estado de disponibilidad del Señor Juan Gregorio Ferragud, maestro de grado de la esc. N° 339 de Corrientes y reinte-

grarlo a su cargo.
Siendo las doce y veinte, se levanta la sesión.

Sesión Nº 18

9 de abril de 1959.

En Buenos Aires, el jueves nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, Señora de López Perrot, Señoritas Bonal y Tizón, Señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General Señor Carrizo, siendo las nueve y treinta, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 7631-59 — En conocimiento del deceso del Doctor Luis Alberto de Herrera, quien fué un ilustre hombre público de la República Oriental del Uruguay, cuya larga e intensa actuación ha traspasado las fronteras de su patria.

Que se destacó como periodista y escritor de profundos conocimientos, consagrando largas horas de su vida a sus estudios predilectos.

Que fué uno de los patriotas uruguayos que